

Ma. Transporte de carga 01/02/2018 del 20/05/2018
 Ma. Transporte de carga 01/02/2018 del 20/05/2018

472
 Servicios Postales
 Seccionales S.A.
 NIT: 900.062.917-9
 DC 250 000
 Línea Nat. Cl: 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 NEIVA R BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Dirección: CL 21 N° 1E - 40
 Ciudad: NEIVA_HULLA

Departamento: HULLA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA010117454CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
 Dirección: VEREDA EL TABLON
 Ciudad: SAN AGUSTIN_HULLA

Departamento: HULLA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 12/09/2018 17:41:13

Ma. Transporte de carga 01/02/2018 del 20/05/2018
 Ma. Transporte de carga 01/02/2018 del 20/05/2018

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
 Orden de servicio: 10488355
 Fecha Pre-Admisión: 12/09/2018 17:41:13

4016
 040

Remitente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Hulla Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Referencia: 534778 Ciudad: NEIVA_HULLA
 Nombre/ Razón Social: WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
 Dirección: VEREDA EL TABLON
 Teléfono: 8604700
 NIT/C. CTI: 89989238
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
 Dirección: VEREDA EL TABLON
 Teléfono: 8604700
 NIT/C. CTI: 89989238
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Valores	
Peso Fisico(grs):	200
Peso Volumetrico(grs):	0
Valor Facturado(grs):	200
Valor Declarado(grs):	\$0
Costo de manejo(g):	\$0
Valor Total(g):	\$5.500

Código Postal: Depch:HULLA
 Código Operativo: 4016040
 Dices Contener: 10 200 0 00% \$ 0 \$ 200 \$ 0 \$ 0

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones

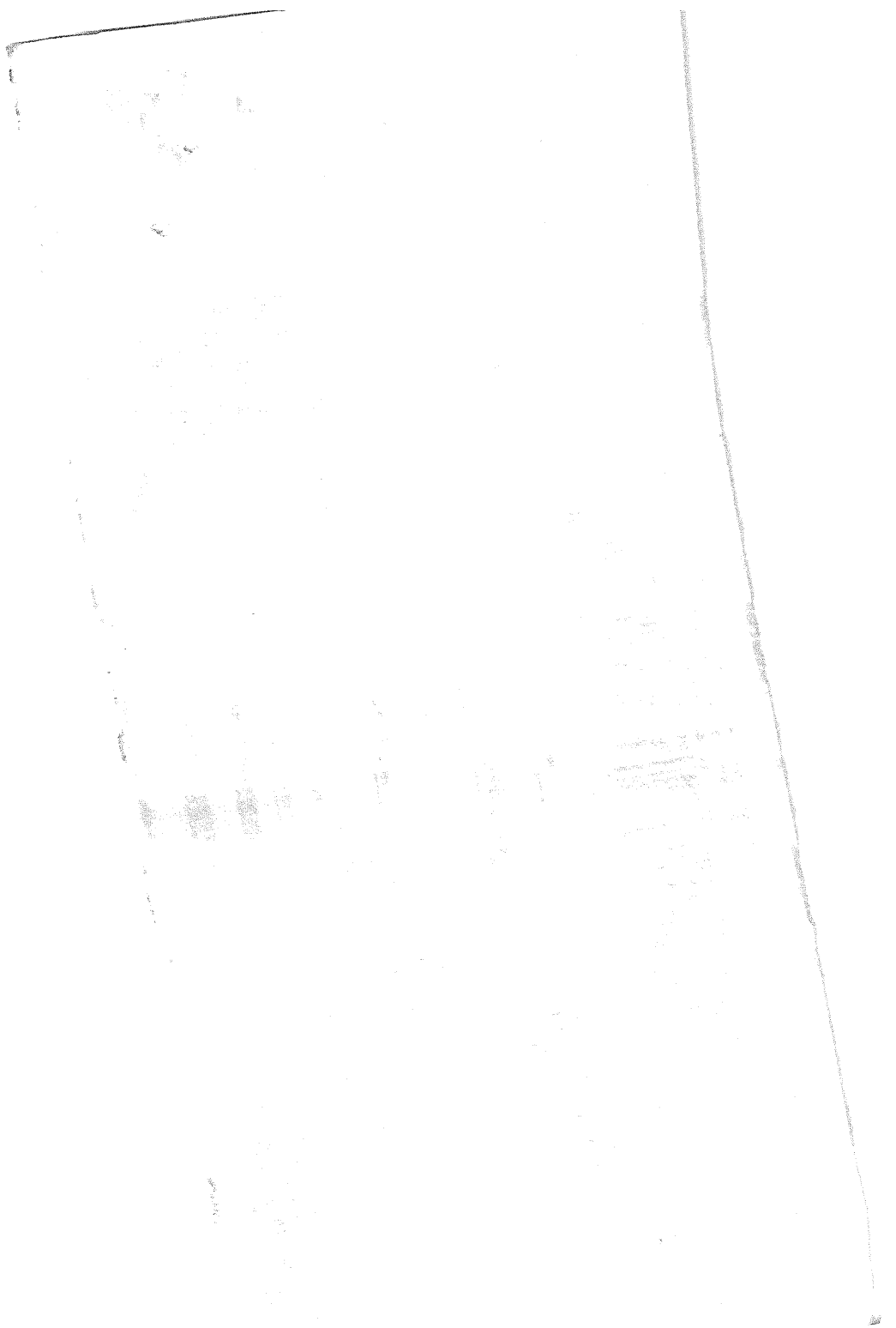
RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado
NS	No existe	FA	AC	Fallido
NR	No reside	AC	EM	Aparado Cautelado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 13/09/2018 Hora:
 Distribuidor: NDO M...
 C.C.: 819030334
 Gestión de entrega: 200

4015
 510
 PO.NEIVA SUR



El usuario debe expresar con claridad que tipo de contenido del correo desea enviar en la página web 472 para su libre procesamiento para permitir el envío del correo. Para verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad, el usuario debe ingresar a la página web 472 y verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad. Para verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad, el usuario debe ingresar a la página web 472 y verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad. Para verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad, el usuario debe ingresar a la página web 472 y verificar si el correo es aceptado por el sistema de correo electrónico de la entidad.





República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
 Vereda El Tablón
 San Agustín Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-534779-4100
 Fecha: 2018-09-11 17:08:08
 Enviar a: WILSON FERNANDO CISNEROS
 ESPIN
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
 NIT/CC: 12.181.111
 Radicado: 1433

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA, identificado con la C.C No 12.181.111 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.ichf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

11/09/2018

... ..

...

... ..

...



AUTO

Neiva 30 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA
C.C./NIT: 12181111
No.: 1433

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 144 del 25/04/2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/12/2016

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 652 del 20/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1433 a cargo de **WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA**, identificado con cedula No: **12181111**, el cual fue notificado el día 7/11/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 475.950
Capital Indexado:	\$ ----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 687.686
Costas Procesales:	\$ 50.000
Total:	\$ 1.213.636

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1433, en contra de **WILSON FERNANDO CISNEROS ESPINOSA** identificado con cedula No: **12181111**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 30 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U – técnico cobro coactivo

Revisó: Napoleon Ortiz G

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	13 09 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nadia Nozayo	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	51983238	C.C.:	
Centro de Distribución:	Siaguin	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	